

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Salamanca
Universidad solicitante	Universidad de Salamanca
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela Universitaria de Enfermería SACYL • Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia • Escuela Universitaria de Enfermería de Ávila
Universidad/es participante/s	Universidad de Salamanca
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, la Universidad de Salamanca solicita la modificación del Grado en Enfermería en el sentido de modificar los siguientes aspectos:

- Apartado 1.3: Corrección de error tipográfico respecto a las 60 plazas de nuevo ingreso de Escuela Universitaria de Enfermería SACYL (Zamora).
- Apartado 4.2: Requisitos de acceso y criterios de admisión a solicitud del Consejo de Universidades en el trámite de esta modificación.

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad, considera que las modificaciones introducidas no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del Título y por tanto, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL